

**LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN**

En virtud de lo consagrado en el Acuerdo Municipal No. 010 de 2016, la Secretaría de Planeación procedió, mediante invitación pública y abierta, a efectuar la convocatoria para designar a un experto de reconocida experiencia en la materia de Ordenamiento Territorial en el municipio de Cajicá. La Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial, formula la siguiente:

**CONVOCATORIA No. 001**

**CONVOCATORIA DE UN EXPERTO DE RECONOCIDA  
EXPERIENCIA EN LA MATERIA, PARA LA  
CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

La presente convocatoria, se desarrolló en los siguientes términos:

*De conformidad al Acuerdo No. 010 DE 2016 (Julio 22) "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA, CONFORMA, SE FIJAN SUS FUNCIONES Y SE DICTAN REGLAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ" determina en relación con su conformación e integración lo siguiente:*

**ARTÍCULO SEGUNDO. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** *La Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá, de conformidad con el Artículo 13 del Decreto 3680 de 2011, estará conformada por:*

(...)

*5. Un experto de reconocida experiencia en la materia designado por el gobierno municipal.*  
(...)

**PARÁGRAFO 6.** *Los miembros de la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial prestarán sus servicios ad honorem.*

Atendiendo los lineamientos del Acuerdo en mención, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación invita a los interesados a participar en la presente convocatoria y efectúen sus postulaciones.

Los interesados en hacer parte de la presente, deben allegar en carpeta debidamente foliada a la Secretaría de Planeación de Cajicá ubicada en el sector el Bohío, Carrera 5 No 3 - 57 Sur, en el Horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. los siguientes documentos y requisitos:

1. Ser ciudadano colombiano mayor de dieciocho (18) años de edad.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Carta en donde manifieste su intención de hacerse parte de dicho órgano expresando los motivos por los cuales hace su postulación.

4. Fotocopia matrícula profesional que lo acredite en las áreas de Arquitectura, Ingeniería y Derecho

5. Título de postgrado en derecho urbano u ordenamiento territorial

6. Hoja de vida, con experiencia específica relacionada en temas de ordenamiento territorial mínima de tres (3) años

7. Manifestación escrita de residir en el Municipio mínimo durante los dos (2) últimos años, emitida por la Secretaria de Gobierno

CRONOGRAMA

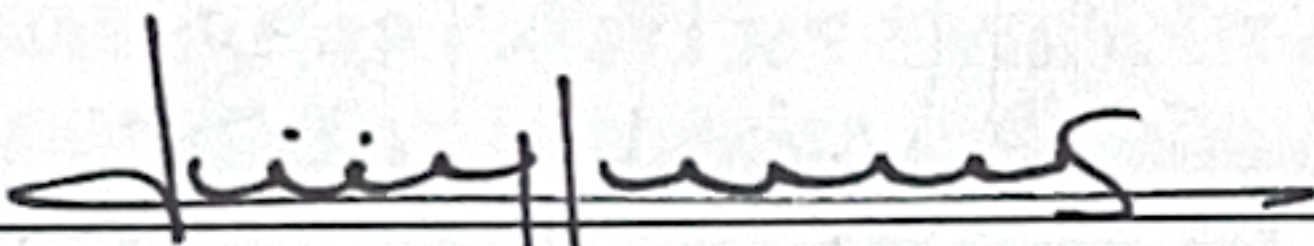
- Plazo de recepción de documentos: Hasta el 12 de Septiembre de 2025.

➤ Selección de delegados: Del 15 de Septiembre de 2025 a 17 de Septiembre de 2025

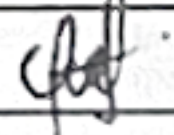
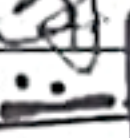
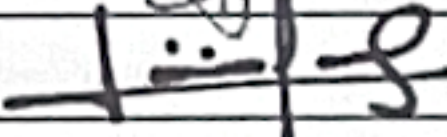
➤ Designación del Señor Alcalde: Del 18 de Septiembre de 2025 a 19 de Septiembre de 2025

Por último, es importante señalar que el miembro designado por la Señora Alcaldesa Municipal ejercerá las funciones asignadas a la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial Ad Honorem.

Cordial Saludo,



ARQ. JENNY LORENA TOVAR VANEGAS  
Secretaria de Planeación

|                                                                                                                                                                                                                                                                         | NOMBRE Y APELLIDO           | FIRMA                                                                                 | CARGO Y ÁREA                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Elaboró                                                                                                                                                                                                                                                                 | Laura Rodriguez Cagua       |  | Profesional Universitario          |
| Revisó                                                                                                                                                                                                                                                                  | Hernán Darío Gracia Mancera |  | Director de Desarrollo Territorial |
|                                                                                                                                                                                                                                                                         | Saul David Londoño Osorio   |  | Asesor Jurídico S.P. DDT           |
| Aprobó                                                                                                                                                                                                                                                                  | Jenny Lorena Tovar Vanegas  |  | Secretaria de Planeación           |
| Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad. |                             |                                                                                       |                                    |